



## RESOLUCIÓN N. 1012

27 NOV 2019

Por la cual se convoca a la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, CONCRETAMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 47 DEL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, Y

### CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo Número 027 del 25 de abril de 2002, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en el Artículo 45, establece que cada Facultad tendrá un Consejo con capacidad decisoria en asuntos de carácter académico y administrativo.

Que, uno de los integrantes del Consejo de Facultad como lo establece el literal c) del Artículo 46 del Acuerdo en cita es

*“Un (1) profesor escalafonado de carrera de la respectiva Facultad, elegido por el cuerpo profesoral de la misma, mediante el voto universal y secreto, para un período de dos (2) años”.*

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales mediante correo electrónico de fecha 19 de noviembre del año que avanza, solicitó al Sr. Rector que se convoque a elecciones para elegir al representante de los docentes ante el Consejo de Facultad proponiéndole un cronograma electoral.

Que, conforme al Artículo 47 del Estatuto General *“En caso de vacancia definitiva de uno de los miembros elegidos, el Rector convocará a elecciones en un término no mayor a treinta días para elegir al miembro correspondiente para un nuevo período”.*

Que, mediante circular No. 011 del 19 de noviembre de 2019 suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se socializó el cronograma de actividades para realizar el procedimiento administrativo por el cual se convoca a la elección del representante de los docentes al Consejo de Facultad, estableciendo así un cronograma electoral.

Que, en concordancia con lo anterior, se requiere convocar a la elección del representante de los docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas



## 1012

y Empresariales, conforme al cronograma establecido y en las fechas previstas en la mencionada circular.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a los docentes de planta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con el propósito de elegir a su representante ante el Consejo de Facultad, en los términos establecidos en el Estatuto General y de acuerdo con el cronograma socializado mediante circular No. 011 del 19 de noviembre de 2019 suscrita por el Decano de la Facultad.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La verificación de los requisitos de inscripción la realizará el Decano de la Facultad mediante solicitud elevada a la Oficina de Gestión del Talento Humano de ésta casa de estudios el día 04 de diciembre de la presente anualidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma de actividades para realizar la citada elección será el siguiente:

	ACTIVIDADES	FECHA
1	Inscripción de candidaturas en la secretaría de la Decanatura	02 y 03 de diciembre de 2019
3	Revisión de cumplimiento de requisitos	04 de diciembre de 2019
4	Publicación lista de candidatos	05 de diciembre de 2019
5	Socialización de propuestas por parte de los candidatos en Pamplona y Extensión Villa del Rosario	06 de diciembre de 2019
6	Jornada de votación docente y proclamación provisional del candidato electo en Cartelera de la Facultad	11 de diciembre de 2019
8	Presentación de reclamaciones	12 de diciembre de 2019
	Verificación y contestación de reclamaciones	13 de diciembre de 2019
9	Proclamación definitiva de candidato electo	16 de diciembre de 2019

**ARTÍCULO TERCERO:** La elección se efectuará el día 11 de diciembre de 2019 en el horario comprendido entre las 9:00 AM y las 12:00 M.



1012

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las mesas de votación estarán ubicadas de la siguiente manera:

Mesa 1- Pamplona: Sede Virgen del Rosario, tercer piso frente a la Facultad de Ciencias Económicas.

Mesa 2- Extensión Villa del Rosario: Frente al bloque Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas.

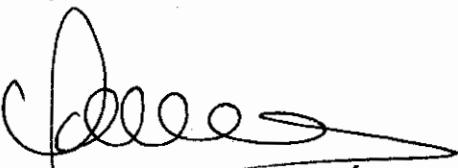
**ARTÍCULO CUARTO:** Delegar al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para la organización y realización de dicho proceso.

**ARTÍCULO QUINTO:** Remitir copia de la presente Resolución a Vicerrectoría Académica y a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para lo de su cargo.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

27 NOV 2019

  
**OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO**  
Rector (E)

Revisó: Luis Manuel Palomino Méndez, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Revisó: José Vicente Carvajal Sandoval, Director Oficina de Asesoría Jurídica

